



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el art. 112 de la Ley General Tributaria 50/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento de Gestión Tributaria que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales:

TCEAS-Precio Público por Prestación Servicios CEAS				
NOMBRE	Nº RECIBO	MUNICIPIO	PROVINCIA	DNI
Remesa TCEAS20133				
MUÑOZ PASTOR, LOURDES	1706940	ARANDA DE DUERO	BURGOS	71101242
RASHIDOVA RASHIDOVA, NEBAHAT	1707043	ARANDA DE DUERO	BURGOS	X08357601
EMM-Prestación del Servicio de Escuela de Música				
Remesa EMM201307P				
FERNANDEZ VILLORIA, CARLOS	1706111	ARANDA DE DUERO	BURGOS	71552297
MIHALCA, RAVECA	1706123	ARANDA DE DUERO	BURGOS	X6020408
Remesa EMM201307S				
RASHIDOVA RASHIDOVA, NEBAHAT	1722743	ARANDA DE DUERO	BURGOS	X08357601
Remesa EMM201403				
GARCIA HERAS DE LAS, VICTOR	1795183	ARANDA DE DUERO	BURGOS	45423264
APARICIO ARRANZ, BEATRIZ	1795057	VALLADOLID	VALLADOLID	71121952
EMF-Prestación del Servicio de Escuela de Folklore				
Remesa 2014-04				
AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE	1830732	BERLANGAS DE ROA	BURGOS	P0905300
Remesa EMF201403				
ALONSO MATA, M. JOSE	1797195	ARANDA DE DUERO	BURGOS	45570924

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, número 5, de Aranda de Duero, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.



Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 17 de junio de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito